

Sotsdirecció General d'Atenció a la Ciutadania, Qualitat i Inspecció de Serveis Paseig l'Albereda, 16 46010 VALÈNCIA Tel. 012

# **DENUNCIA**

Código expediente: 910/18

## Origen de la actuación:

Denuncia sobre la decisión adoptada por la Inspección de Servicios Sanitarios de un centro de salud de dejar de suministrar un determinado producto (complemento de alimentación) a paciente de avanzada edad.

## Objeto de la actuación:

Coordinación con la Dirección General de la Alta Inspección Sanitaria como órgano competente para atender y tramitar la denuncia, de conformidad con la normativa que regula el ejercicio de la competencia y las funciones de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Generalitat y los protocolos de actuación existentes.

#### Naturaleza de la actuación:

Estudio y derivación

# Fecha de derivación:

15 de marzo de 2018

## Resultados de la actuación:

Considerando que la investigación del hecho que se denuncia compete a la Alta Inspección Sanitaria, se dió traslado de la denuncia a la Dirección General correspondiente, de conformidad con el artículo 2.2 del Decreto 68/2014, por el que se regula el ejercicio de la competencia y las funciones de inspección general de servicios de la Administración de la Generalitat y apartado noveno del protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios (publicado por Resolución de 12 de noviembre de 2015 del conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación).

De ello fue informado el denunciante, produciéndose el archivo de la denuncia.